



La terminal, crónicas de una retención en Panamá

MIGUEL ÁNGEL BELTRÁN VILLEGAS :: 21/12/2016

Lo que oculta la cancillería colombiana es que el Estado no sólo ampara sino que propicia estas situaciones violatorias de derechos fundamentales

Con relación a los hechos acaecidos el pasado 12 de noviembre, cuando fui retenido en el aeropuerto Tocumen de la ciudad de Panamá por más de 24 horas, el Consulado de Colombia en el país vecino, emitió a través de la cancillería colombiana un boletín donde afirmaba que no se me había permitido el tránsito a Panamá, dentro de un “procedimiento normal de inadmisión”, y justificaba esta acción señalando que “Cada Estado es soberano para admitir o inadmitir a extranjeros en su territorio”, a la vez explicaba dicha decisión como “una medida discrecional que les permite a las autoridades migratorias de cada país impedir el ingreso de extranjeros”. Una declaración que -ante la presión de organizaciones sociales y de derechos humanos- cumple con la formalidad de una respuesta pero que evade las responsabilidades de este organismo frente a su obligación de velar por el respeto de los protocolos y derechos consagrados en la jurisprudencia del derecho internacional.

Seguir leyendo

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/la-terminal-cronicas-de-una